

Viernes, 30 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Garganta

ANUNCIO. Presupuesto General definitivo para el ejercicio 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2022, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	64.081 ,74
2	Impuestos Indirectos.	6.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	38.059,92
4	Transferencias Corrientes.	171.329,22
5	Ingresos Patrimoniales.	6.625,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	3.000,00
7	Transferencias de Capital.	31.719,51



Viernes, 30 de diciembre de 2022

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	320.815,39

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	199.700,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	95.730,91
3	Gastos Financieros.	700,00
4	Transferencias Corrientes.	9.000,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	10.684,48
7	Transferencias de Capital.	5.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	320.815,39



Viernes, 30 de diciembre de 2022

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso Contencioso – Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso

La Garganta, 27 de diciembre de 2022

Juan Gonzalez Castellano

ALCALDE - PRESIDENTE

